
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-004-2020
"SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS
PARA GOBIERNO DEL ESTADO"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-004-2020 correspondiente al "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:30 horas del día 25 de Febrero fecha y hora señaladas en el acta circunstanciada de fecha 21 de febrero en que se hizo constar el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 28 de Enero de 2020, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX en su calidad de Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con

quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación No. OM-CONSOL-004-2020 correspondiente al "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO".

RESEÑA CRONOLOGICA

1. El día 17 de enero de 2020 se publicó la convocatoria número 004 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-004-2020 para la contratación del "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO".
2. El día 24 de enero de 2020 se llevó a cabo la primera junta de aclaraciones, en este mismo sentido, el día 30 de enero y 05 de febrero de 2020, se efectuaron dos diferimientos del acto de segunda Junta de Aclaraciones, realizándose dicho acto el día 06 de Febrero de 2020, en el que se hizo constar las modificaciones realizadas por la convocante y respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha 13 de febrero de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: SERGIO ALANIS MUÑIZ, NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V., LITRA S.A. DE C.V., EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V., AGUA Y AIRE S.A. DE C.V. EN CONJUNTA CON ROHAN, S.A. DE C.V., QUIMICA PIMA S.A. DE C.V. y QUIMICA INDUSTRIAL Y ANALITICA S.A. DE C.V., llevándose a cabo un diferimiento del Acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa los días 18 y 19 de febrero de 2020.
4. El día 17 de Febrero de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: SERGIO ALANIS MUÑIZ, NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V., LITRA S.A. DE C.V., EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V., AGUA Y AIRE S.A. DE C.V. EN CONJUNTA CON ROHAN, S.A. DE C.V., QUIMICA PIMA S.A. DE C.V. y QUIMICA INDUSTRIAL Y ANALITICA S.A. DE C.V., se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
SERGIO ALANIS MUÑIZ / ALVIS DIAGNOSTICS	Presentó	Presentó
NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
LITRA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
AGUA Y AIRE S.A. DE C.V. EN CONJUNTA CON ROHAN, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

QUIMICA PIMA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
QUIMICA INDUSTRIAL Y ANALITICA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
SERGIO ALANIS MUÑIZ / ALVIS DIAGNOSTICS	\$ 5,224,968.00 SIN INCLUIR IVA DEL 8%
NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	\$ 5,790,094.00 SIN INCLUIR IVA DEL 16%
LITRA S.A. DE C.V.	\$ 32,621,467.11 SIN INCLUIR IVA DEL 8%
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	\$ 25,830,612.50 SIN INCLUIR IVA DEL 8%
AGUA Y AIRE S.A. DE C.V. EN CONJUNTA CON ROHAN, S.A. DE C.V.	\$ 51,479,557.45 SIN INCLUIR IVA DEL 8%
QUIMICA PIMA S.A. DE C.V.	\$ 20,846,153.92 SIN INCLUIR IVA DEL 8%
QUIMICA INDUSTRIAL Y ANALITICA S.A. DE C.V.	\$ 4,680,201.06 SIN INCLUIR IVA DEL 8%

El día 24 de Febrero de 2020, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-004-2020 correspondiente al "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO", con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las proposiciones económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas

aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: SERGIO ALANIS MUNIZ / ALVIS DIAGNOSTICS

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para la PARTIDA 5 del PAQUETE 3 en que participa, por un importe total de \$1'998,612.00 m.n. (Un millón, novecientos noventa y ocho mil, seiscientos doce pesos 00/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA que corresponde a la cantidad de \$159,888.96 m.n. (Ciento cincuenta y nueve mil, ochocientos ochenta y ocho pesos 96/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$ 2'158,500.96 m.n. (Dos millones, ciento cincuenta y ocho mil, quinientos pesos 96/100 moneda nacional), de acuerdo a los precios unitarios señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para la PARTIDA 5 del PAQUETE 3 en que participa.

LICITANTE: NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para la PARTIDA 5 del PAQUETE 3 y para las PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE 4 en que participa, por un importe total de \$2'368,334.00 m.n. (Dos millones, trescientos sesenta y ocho mil, trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) más el (16%) de IVA que corresponde a la cantidad de \$378,933.44 m.n. (Trescientos setenta y ocho mil, novecientos treinta y tres pesos 44/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$ 2'747,267.44 m.n. (Dos millones, setecientos cuarenta y siete mil, doscientos sesenta y siete pesos 44/100 moneda nacional), de acuerdo a los precios unitarios señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para la PARTIDA 5 del PAQUETE 3 y para las PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE 4 en que participa.

LICITANTE: LITRA S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace del conocimiento de los presentes que una vez analizada la propuesta económica del licitante para el PAQUETE 2 (CESPT), se pudo observar que existe un error aritmético en el importe total de las partidas que resulta de multiplicar el precio unitario de cada PARTIDA, por la cantidad de bienes solicitados por la Convocante. En virtud de lo anterior y de conformidad con el Art. 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y el Punto 9 de las Bases de Licitación del presente procedimiento, en donde se manifiesta *“Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será desechada”*.

Por lo anterior y una vez realizada la operación aritmética que resulta de multiplicar la cantidad de bienes ofertados por el precio unitario, se obtiene lo siguiente:

PAQ.	Partida	P.U.	Total propuesto	P.U.	Total correcto
2	3	\$ 11.80	6'008,611.00	\$ 11.80	1,994,683.80
	4	\$ 14.16	3'807,860.00	\$ 14.16	6,008,611.92
	6	\$ 51.90	3'075,380.11	\$ 51.90	207,600.00
	7	\$ 89.90	2,278,800.00	\$ 89.90	3,075,380.11
	8	\$ 63.30	1'848,820.00	\$ 63.30	2,278,800.00
	9	\$ 381.20	6'008,611.92	\$ 381.20	1,848,820.00

resultando este, ser el importe correcto.

Una vez realizada la corrección, se hace del conocimiento de los presentes que la Propuesta Económica del Licitante, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para la PARTIDA 1, 2 y 3 del PAQUETE 1, para las PARTIDAS 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del PAQUETE 2, para las PARTIDAS 3, 4 y 6 del PAQUETE 3 y para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del PAQUETE 4 en que participa, por un importe mínimo total de \$28'737,678.91 m.n. (veintiocho millones, setecientos treinta y siete mil, seiscientos setenta y ocho pesos 91/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA que corresponde a la cantidad de \$2'299,014.31 m.n. (Dos millones, doscientos noventa y nueve mil, catorce pesos 31/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$ 31'036,693.22 m.n. (treinta y un millones, treinta y seis mil, seiscientos noventa y tres pesos 22/100 moneda nacional), de acuerdo a los precios unitarios señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para la PARTIDA 1, 2 y 3 del PAQUETE 1, para las PARTIDAS 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del PAQUETE 2, para las PARTIDAS 3, 4 y 6 del PAQUETE 3 y para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del PAQUETE 4 en que participa en que participa.

Handwritten signature or initials on the right margin.

Handwritten mark on the right margin.

Handwritten mark on the right margin.

En virtud de lo anterior, el Licitante reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para la PARTIDA 5 del PAQUETE 3 y para las PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE 4 en que participa, por un importe total de \$2'368,334.00 m.n. (Dos millones, trescientos sesenta y ocho mil, trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) más el (16%) de IVA que corresponde a la cantidad de \$378,933.44 m.n. (Trescientos setenta y ocho mil, novecientos treinta y tres pesos 44/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$ 2'747,267.44 m.n. (Dos millones, setecientos cuarenta y siete mil, doscientos sesenta y siete pesos 44/100 moneda nacional), de acuerdo a los precios unitarios señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para la PARTIDA 5 del PAQUETE 3 y para las PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE 4 en que participa.

Handwritten signature or initials on the left margin.

Handwritten mark at the bottom center.

Handwritten signature or initials at the bottom right.

LICITANTE: EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para las PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE 2 y para las PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE 3 en que participa, por un importe mínimo total de \$25'830,612.50 m.n. (Veinticinco millones, ochocientos treinta mil, seiscientos doce pesos 50/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA que corresponde a la cantidad de \$2'066,449.00 m.n. (Dos millones, sesenta y seis mil, cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 44/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$27'897,061.50 m.n. (Veintisiete millones, ochocientos noventa y siete mil, sesenta y un pesos 50/100 moneda nacional), de acuerdo a los precios unitarios señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para las PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE 2 y para las PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE 3 en que participa.

LICITANTE: AGUA Y AIRE S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ROHAN, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace del conocimiento de los Licitantes, que derivado de la revisión de las propuestas económicas del Licitante, este Comité desecha la propuesta económica presentada por el licitante: AGUA Y AIRE S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ROHAN, S.A. DE C.V. para la PARTIDA 9 del PAQUETE 2 y las PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE 3, en virtud de que dichas propuestas se encuentran por debajo de los precios de mercado para dichos bienes, considerándose NO ACEPTABLES; lo anterior basado en cotizaciones que a manera de referencia se obtuvieron previo al inicio de esta licitación, para efectos de estar en posibilidad de determinar lo conducente. Por lo anterior este Comité DESECHA la propuesta económica presentada exclusivamente para los bienes correspondientes a la PARTIDA 9 del PAQUETE 2 y las PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE 3, por las razones ya descritas en el presente párrafo, del presente procedimiento de contratación.

Con respecto al resto de las PARTIDAS en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para las PARTIDAS 1, 2 y 3 del PAQUETE 1, para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del PAQUETE 2 y para la PARTIDA 8 del PAQUETE 3 en que participa, por un importe mínimo total de \$39'607,138.65 m.n. (Treinta y nueve millones, seiscientos siete mil, ciento treinta y ocho pesos 65/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA que corresponde a la cantidad de \$3'168,571.09 m.n. (Tres millones, ciento sesenta y ocho mil, quinientos setenta y un pesos 09/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$42'775,709.74 m.n. (Cuarenta y dos millones, setecientos setenta y cinco mil, setecientos nueve pesos 74/100 moneda nacional), de acuerdo a los precios unitarios señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para las PARTIDAS 1, 2 y 3 del PAQUETE 1, para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 del PAQUETE 2 y para la PARTIDA 8 del PAQUETE 3 en que participa.

LICITANTE: **QUIMICA PIMA S.A. DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace del conocimiento de los presentes que una vez analizada la propuesta económica del licitante para la PARTIDA 8 del PAQUETE 3 (Cloruro ferroso), se pudo observar que existe un error aritmético en el importe total de dicha partida que resulta de multiplicar el precio unitario de la PARTIDA, por la cantidad de litros solicitados por la Convocante (30,000 litros), ya que en su propuesta económica presenta un importe total de \$162,00.00. En virtud de lo anterior y de conformidad con el Art. 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y el Punto 9 de las Bases de Licitación del presente procedimiento, en donde se manifiesta *“Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números*

y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será desechada”.

Por lo anterior y una vez realizada la operación aritmética que resulta de multiplicar la cantidad de bienes ofertados por el precio unitario, se obtiene una oferta total de \$162,000.00 (Ciento sesenta y dos mil pesos 00/100) para la PARTIDA 8 del PAQUETE 3 (Cloruro ferroso), resultando este, ser el importe correcto.

Una vez realizada la corrección, se hace del conocimiento de los presentes que la Propuesta Económica del Licitante, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para la PARTIDA 3 del PAQUETE 1, para las PARTIDAS 3, 4, 5, 7 y 8 del PAQUETE 2, para las PARTIDAS 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del PAQUETE 3 y para las PARTIDAS 4, 5 y 7 del PAQUETE 4 en que participa, por un importe mínimo total de \$18'771,927.66 m.n. (Dieciocho millones, setecientos setenta y un mil, novecientos veintisiete pesos 66/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA que corresponde a la cantidad de \$1'501,754.21 m.n. (Un millón, quinientos un mil, setecientos cincuenta y cuatro pesos 21/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$20'273,681.87 m.n. (Veinte millones, doscientos setenta y tres mil, seiscientos ochenta y un pesos 87/100 moneda nacional), de acuerdo a los precios unitarios señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para la PARTIDA 3 del PAQUETE 1, para las PARTIDAS 3, 4, 5, 7 y 8 del PAQUETE 2, para las PARTIDAS 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del PAQUETE 3 y para las PARTIDAS 4, 5 y 7 del PAQUETE 4 en que participa en que participa.

LICITANTE: **QUIMICA INDUSTRIAL Y ANALITICA S.A. DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para la PARTIDA 3 del PAQUETE 1 en que participa, por un importe total de \$1'265,490.00 m.n. (Un millón, doscientos sesenta y cinco mil, cuatrocientos noventa pesos 00/100 moneda nacional)

más el (8%) de IVA que corresponde a la cantidad de \$101,239.20 m.n. (Ciento un mil, doscientos treinta y nueve pesos 20/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$1'366,729.20 m.n. (Un millón, trescientos sesenta y seis mil, setecientos veintinueve pesos 20/100 moneda nacional), de acuerdo a los precios unitarios señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para la PARTIDA 3 del PAQUETE 1 en que participa.

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes: SERGIO ALANIS MUÑOZ / ALVIS DIAGNOSTICS para la PARTIDA 5 del PAQUETE 3, NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V. para la PARTIDA 5 del PAQUETE 3 y para las PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE 4, LITRA S.A. DE C.V. para la PARTIDA 5 del PAQUETE 3 y para las PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE 4, EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE 2 y para las PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE 3, AGUA Y AIRE S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ROHAN, S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1, 2 y 3 del PAQUETE 1, para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del PAQUETE 2 y para la PARTIDA 8 del PAQUETE 3, QUÍMICA PIMA S.A. DE C.V. para la PARTIDA 3 del PAQUETE 1, para las PARTIDAS 3, 4, 5, 7 y 8 del PAQUETE 2, para las PARTIDAS 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del PAQUETE 3 y para las PARTIDAS 4, 5 y 7 del PAQUETE 4 y QUIMICA INDUSTRIAL Y ANALITICA S.A. DE C.V. para la PARTIDA 3 del PAQUETE 1; se determinan solventes porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes citados en el párrafo anterior y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO" a los siguientes licitantes:

LICITANTE: QUÍMICA PIMA S.A. DE C.V. se adjudica contrato para las PARTIDAS 3 y 8 del PAQUETE 2, para las PARTIDAS 3, 4, 6 y 7 del PAQUETE 3 y para las PARTIDAS 4, 5 y 7 del PAQUETE 4 por un importe de **\$7'082,501.65 m.n.** (Siete millones, ochenta y dos mil, quinientos un pesos 65/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA que corresponde a la cantidad de \$ **566,600.13 m.n.** (Quinientos sesenta y seis mil, seiscientos pesos 13/100 moneda nacional) resultando un importe total de **\$7'649,101.78 m.n.** (Siete millones, seiscientos cuarenta y nueve mil, ciento un pesos 78/100 moneda nacional), lo antes determinado por corresponder a la propuesta de más bajo precio para dichas PARTIDAS.

LICITANTE: NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V. se adjudica contrato para la PARTIDA 5 del PAQUETE 3 y para las PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE 4, por un importe de **\$2'368,334.00 m.n.** (Dos millones, trescientos sesenta y ocho mil, trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) más el (16%) de IVA que corresponde a la cantidad de **\$378,933.44 m.n.** (Trescientos setenta y ocho mil, novecientos treinta y tres pesos 44/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$ **2'747,267.44 m.n.** (Dos millones, setecientos cuarenta y siete mil, doscientos sesenta y siete pesos 44/100 moneda nacional), lo antes determinado por corresponder a la propuesta de más bajo precio para dichas PARTIDAS.

LICITANTE: AGUA Y AIRE S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ROHJAN S.A. DE C.V. se adjudica contrato para las PARTIDAS 1, 2 y 3 del PAQUETE 1, para las PARTIDAS 1, 2, 4, 5 y 7 del PAQUETE 2 y para la PARTIDA 8 del PAQUETE 3 por un importe mínimo que asciende a la cantidad de **\$33'182,269.55 m.n.** (Treinta y tres millones, ciento ochenta y dos mil, doscientos sesenta y nueve pesos 55/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA que corresponde a la cantidad de **\$2'654,581.56 m.n.** (Dos millones, seiscientos cincuenta y cuatro mil, quinientos ochenta y un pesos 56/100 moneda nacional) resultando un importe total de **\$ 35'836,851.11 m.n.** (Treinta y cinco millones, ochocientos treinta y seis mil, ochocientos cincuenta y un pesos 11/100 moneda nacional), lo antes determinado por corresponder a la propuesta de más bajo precio para dichas PARTIDAS.

LICITANTE: LITRA S.A. DE C.V. se adjudica contrato para las PARTIDAS 6 y 9 del PAQUETE 2 y para las PARTIDAS 3, 6, 8, 9 y 10 del PAQUETE 4 por un importe mínimo que asciende a la cantidad de **\$4'493,655.00 m.n.** (Cuatro millones, cuatrocientos noventa y tres mil, seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA que corresponde a la cantidad de **\$359,492.40 m.n.** (Trescientos cincuenta y nueve mil, cuatrocientos noventa y dos pesos 40/100 moneda nacional) resultando un importe total de **\$ 4'853,147.40 m.n.** (Cuatro millones, ochocientos cincuenta y tres mil, ciento cuarenta y siete pesos 40/100 moneda nacional), lo antes determinado por corresponder a la propuesta de más bajo precio para dichas PARTIDAS.

LICITANTE: EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V. se adjudica contrato para las PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE 3 por un importe que asciende a la cantidad de **\$4'277,299.40 m.n.** (Cuatro millones, doscientos setenta y siete mil, doscientos noventa y nueve pesos 40/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA que corresponde a la cantidad de **\$342,183.95 m.n.** (Trescientos cuarenta y dos mil, ciento ochenta y tres pesos 95/100 moneda nacional) resultando un importe total de **\$ 4'619,483.35 m.n.** (Cuatro millones, seiscientos diecinueve mil, cuatrocientos ochenta y

tres pesos 35/100 moneda nacional), lo antes determinado por corresponder a la propuesta de más bajo precio para dichas PARTIDAS.



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citada la persona en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "órgano solicitante" que corresponda, debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública en término de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:53 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

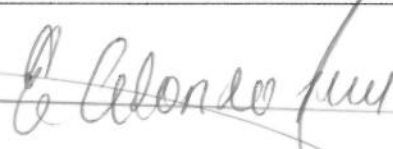



"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. KARLA MARIA VAZQUEZ MARTINEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MÉXICALI</p>
--	---


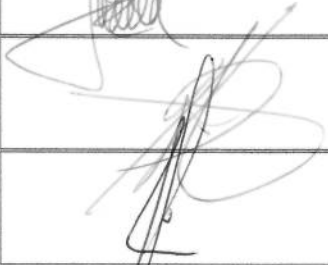



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



 C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	 C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
 C. ALMA VALERIA VELASQUEZ CASTRO EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA	 C. JOSUÉ DANIEL ÁLVAREZ SÁNCHEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA

En representación de los licitantes participantes

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Agua y Aire S. de CV	Angel Eduardo Barba Feliz	
QUIMICA PIMA, S. de CV	ALFONSO ENRIQUE MORENO M.	
LITRA SA DE CV	Jose Ruben Gaitan U.	
Nacional Quimica Industrial SA DE CV	Alejandro Arizez G.	